

D. PEDRO JOSÉ CARRASCO SÁNCHEZ, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ (MURCIA).

C E R T I F I C O: Que la Mesa de Contratación, en sesión extraordinaria, celebrada el día 8 de junio de 2018, adoptó el siguiente acuerdo:

Único.- VALORACIÓN DE LOS PROYECTOS Y OFERTAS PRESENTADAS POR INTERSA, Y FERROVIAL AGROMAN, S.A. EN EL CONTRATO MIXTO PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTO, EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO MULTICULTURAL Y SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO NECESARIO, CONFORME A LAS PREVISIONES DEL PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS, CON LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN LA FICHA PE2 DEL PGOM Y LAS PREVISIONES PARA LA ZONA ESTABLECIDO EN EL MISMO Y TENIENDO EN CUENTA EL CONTENIDO DE LA SENTENCIA DICTADA POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO EN EL RECURSO Nº 850/2010, ACTUANDO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 21 DEL REAL DECRETO 817/2009, DE 8 DE MAYO.-

"La Mesa de Contratación, por 8 votos a favor (4 del PSOE, 2 del PP, y 2 de los vocales Secretaria General e Interventor Municipal) y 1 abstención (C's), acuerda:

1º.- Crear un Comité Técnico para la emisión de informe del procedimiento de contratación para la redacción de proyecto, ejecución de obras para la construcción de un Centro Multicultural y Suministros del equipamiento necesario, que estará formado de la siguiente forma:

- D. Julio Martínez Torreblanca. Arquitecto Municipal.
- D^a Ana M^a Marsilla Fernández. Arquitecta Municipal
- D. Ramón Giménez Rodríguez. Ingeniero Técnico Industrial Municipal.
- D. Diego Marín Ruiz de Assín. Responsable del Área de Cultura de este Ayuntamiento.

2º.- Solicitar al Comité Técnico, la emisión de informe del procedimiento indicado en el Punto 1º de este acuerdo".-

Y para que así conste, expido el presente, de orden y visto bueno del Sr. Alcalde, en Caravaca de la Cruz a once de junio de dos mil dieciocho.-

Vº Bº
EL PRESIDENTE,

